



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ORDEN DE COMPRA

Número: 134

Ejercicio: 2019

Fecha: 24/09/19

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 13 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 4596/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS TALLERES DE PINTURA Y ALBAÑILERÍA DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 158 / 2019 de fecha 20 de Setiembre de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: BENEDETTI S.A.I.C.

CUIT: 30544339199

Domicilio: Av. Rivadavia 3049 5° piso "I" (1203) CABA CABA

Teléfono: 4-775-1415/1689/4960/179

Fax:

E-Mail: licitaciones@benedettisaic.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
67	1	100	Bolsa	Yeso paris bolsas de 5 kg. Marca Tuyango	\$98,00	\$9.800,00
85	1	20	Unidad	Placas cementicias 2,4 x 1,2m x 10 mm. Marca Superboard.	\$2.289,00	\$45.780,00

SON PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 55.580,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los elementos deberán ser entregados en la Subdirección Operativa Edilicia sita en el edificio Anexo "D" - 2do. piso de la H.C.DN., sito en Av. Rivadavia 1841 CABA, previa coordinación telefónica al 6075-7100 int.5228/5229/5230/5236.

UT



ORDEN DE COMPRA

Será a su costa el flete correspondiente y descarga del material en el lugar indicado, como asimismo el traslado de los elementos dentro de las dependencias de la H.C.D.N., en caso de corresponder.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) días Corridos

A partir de la fecha de perfeccionamiento y retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

2.6.5 / 2.6.4

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA..... 7/11/2019

FIRMA..... Valeria Dan

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN